

# **CONVOCATORIA**

# PROCESO CAS N° 015 -2015-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA (Directiva N° 008-2015-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA)

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS 2015 - DRSET

### I. GENERALIDADES

### 1. Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de:

01 Facilitador del Equipo Técnico Regional

## 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS – PRECOD

# 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN - TACNA

#### 4. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.
- b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.
- c. Directiva N° 008-2015-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA, que aprueba las Normas para el proceso de selección de profesionales en el marco del PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS 2015 - DRSET
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO



Los facilitadores del equipo técnico regional desarrollarán sus funciones en coordinación directa con el Coordinador Técnico.

Deberán implementar las tareas / acciones contempladas en el Plan Operativo del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento de consumo de drogas en las instituciones educativas designadas de la región.





#### **PERFIL**

- Profesional titulado en Educación del nivel secundario y/o psicología.
- 04 años de experiencia profesional como mínimo en el sector educación.
- Capacitado(a) en Tutoría o en temas relacionados.
- Capacitado(a) en materia de prevención del consumo de drogas y otros problemas psicosociales (acreditar con certificados o constancias).
- 02 años de experiencia como mínimo en el desarrollo de acciones relacionadas a problemas psicosociales.
- De preferencia con conocimiento y experiencia en acciones de monitoreo y seguimiento.
- 01 año de experiencia, como mínimo, relacionada a capacitación de docentes y manejo de grupos.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario: Word, Excel, Power Point, internet. (Acreditar con certificados).

#### **FUNCIONES A ENCARGAR:**

- Coordinar con el Coordinador Técnico y con los especialistas de TOE de la DRE/GRE y UGEL, para el desarrollo de las actividades.
- Participar en las reuniones convocadas por el especialista de TOE de la DRE/ GRE o UGEL.
- Elaborar el Diagnóstico de las Instituciones Educativas asignadas.
- Coordinación con los directivos y coordinadores de tutoría de las IIEE asignadas para el desarrollo de las actividades programadas en el POA, tomando en cuenta el marco de la TOE.
- Coordinar y desarrollar el evento de presentación del programa.
- Desarrollar el taller de capacitación a los docentes tutores de las IIEE asignadas.
- Realizar el monitoreo y acompañamiento de las aplicaciones del programa desarrolladas por los docentes tutores
- Desarrollar los talleres de formación de líderes estudiantiles y apoyar la elaboración de Planes de trabajo de las acciones preventivas.
- Realizar el monitoreo y acompañamiento de las actividades que comprende la implementación del programa Familias Fuertes
- Presentar informes mensuales al Coordinador Técnico sobre el avance de ejecución de las acciones/tareas del POA.
- Otras actividades que designe la DRE en el marco del POA.

# **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del Servicio	Jurisdicción de la DRSET		
Duración del contrato	Inicio: 01 de Junio 2015 Termino: 31 de agosto 2015		
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada Semanal máxima de 48 horas		



# IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la convocatoria	14-05-2015	Comité de Contratación
CON	VOCATORIA		100000000000000000000000000000000000000
2	Publicación de convocatoria en el Portal Institucional (www.educacióntacna.edu.pe)	14-05-2015	Imagen Institucional
3	Presentación de Currículum Vitae u Hoja de Vida documentada en la siguiente dirección: Mesa de partes de la DRSET – Km. 11 carretera a calana.	15-05 al 21- 05-2015 Hora: de 8:30 a 15:00	Oficina de Trámite Documentario
SELE	CCION		endered (Spilling Cont.)
4	Evaluación de la Hoja de Vida	22-05-2015	Comité de Contratación
5	Publicación de resultados de la Evaluación de la Hoja de Vida y aptos para la Entrevista Personal en el Portal Institucional	25-05-2015	Comité de Contratación
6	Entrevista Personal	27-05-2015 (09:00 a.m.)	Comité de Contratación
7	Publicación del Resultado final en la Web (www.educacióntacna.edu.pe)	28-05-2015	Comité de Contratación
8	Suscripción y Registro del Contrato	29-05-2015	Unidad de Personal

# V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MAX.
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60%	60
Formación Profesional		30
2. Experiencia laboral		15
3. Capacitación		15
ENTREVISTA PERSONAL	40%	40
Dominio de Técnica participativas		10
Capacidad de liderazgo, organización y trabajo en equipo.		10
Solución de problemas y capacidad de Coevaluación y autoevaluación		10
PUNTAJE TOTAL	100%	100







#### VI. DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. Hoja de vida documentada, en el cual se acredite toda la documentación para la evaluación de los criterios, tal como lo establece el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento.

#### 2. Documentación adicional

- Copia de DNI
- Declaración Jurada simple de no haber sido sancionado administrativamente en los cinco años (5) anteriores a su postulación.
- Declaración Jurada de no tener antecedentes penales.
- No encontrarse inmerso en ninguno de los supuestos establecidos en la Ley № 29988.
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para Contratar con el Estado.
- Declaración Jurada de no encontrarse impedido para celebrar contratos administrativos de servicios, conforme a los establecido en el artículo 4 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057.
- Gozar de Buena Salud (acreditar con certificado médico)

# VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

# 1. Declaratoria del proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.

## 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

#### VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 1. No se podrán adjuntar documentos adicionales posteriores a la presentación de expedientes.
- 2. Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Evaluadora de la Dirección Regional de Educación.



1